



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de octubre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.695.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 202, que aprueba el todas sus partes el Manual Municipal de Compras de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.514, de fecha 04 de julio de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 054/2022, denominada "**Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-97-LQ22; Decreto Alcaldicio N° 3.732, de fecha 12 de julio de 2022, que modifica las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 054/2022, denominada "**Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-97-LQ22; Acuerdo N° 185, tomado en la 28ª Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 07 de octubre de 2022, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la adjudicación múltiple del proceso licitatorio N° 054/2022, denominada "Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-97-LQ22, a los proponentes "Comercializadora TecnoImport Spa.", "Ingeniería y Tecnología Kropsys Ltda." por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.110, de fecha 11 de octubre de 2022, del Jefe de Área Licitaciones y Presupuesto, por el cual propone **adjudicación múltiple y parcializada** a "**Comercializadora Tecnoimport Spa.**" e "**Ingeniería y Tecnología Kropsys Ltda.**", la Propuesta precedentemente individualizada, a los oferentes indicados en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a "**Comercializadora Tecnoimport Spa.**" RUT 77.168.105-0, e "**Ingeniería y Tecnología Kropsys Ltda.**" RUT: 76.095.533-7, **-adjudicación múltiple y parcializada-** Propuesta Pública N° 054/2022, denominada "**Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-97-LQ22.

2.- Apruébese la **adjudicación múltiple y parcializada** de los Ítem Nro. 1, Ítem Nro. 4, e Ítem Nro. 5, a los proponentes que se indican, la Propuesta Pública N° 054/2022, denominada "**Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID 3447-97-LQ22:

- a) **Ítem Nro. 1: All In One Gama 2**, al proponente "**Comercializadora Tecnoimport Spa.**" RUT: 77.168.105-0, por un valor total de **\$105.204.330.-** (Ciento cinco millones doscientos cuatro mil trescientos treinta pesos), impuesto incluido, cuyo plazo ofertado es de **3 días corridos**, plazo contado desde la fecha del decreto alcaldicio que Aprueba el Contrato o en su defecto cualquier otra fecha que indique el respectivo decreto, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores ofertados son los siguientes.

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	VALOR NETO TOTAL	IVA	VALOR BRUTO TOTAL
1	All In One Gama 2	141	\$ 627.000	\$ 88.407.000	\$ 16.797.330	\$ 105.204.330

- b) **Ítem Nro. 4: Laptop Gama 2 y Ítem Nro. 5: Laptop Gama 3**, al proponente "Ingeniería y Tecnología Kropsys Ltda. RUT: 76.095.533-7, por un valor total de \$22.435.698.- (Veintidós millones cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos), impuesto incluido, cuyo plazo ofertado es de **7 días corridos**, plazo contado desde la fecha del decreto alcaldicio que Aprueba el Contrato o en su defecto cualquier otra fecha que indique el respectivo decreto, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso. Los valores ofertados son los siguientes:

ÍTEM	DETALLE	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	VALOR NETO TOTAL	IVA	VALOR BRUTO TOTAL
4	Laptop Gama 2	11	\$ 627.926	\$ 6.907.186	\$ 1.312.365	\$ 8.219.551
5	Laptop Gama 3	17	\$ 702.726	\$ 11.946.342	\$ 2.269.805	\$ 14.216.147
Valor Bruto Total						\$ 22.435.698

3.- En virtud del Artículo 77° y 78° de las Bases Administrativas, en un plazo no superior a 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del decreto de adjudicación de la licitación, el adjudicatario deberá hacer entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato como se indica en el Art. 131° de las bases. Este documento deberá ser entregado en la Dirección Jurídica de la Municipalidad. Una vez entregada la garantía de fiel cumplimiento, la Dirección Jurídica tendrá un plazo de 10 días hábiles para la confección del contrato y decreto aprobatorio del mismo.

4.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración de los contratos, resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Servicios Traspasados - Área de Salud, como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

5.- Los gastos asociados del Ítem Nro. 1: All In One Gama 2, adjudicado al proponente "Comercializadora Tecnoimport Spa." RUT: 77.168.105-0, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, y con cargo al Presupuesto de Salud Vigente, a la cuenta que a continuación se indica o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva:

Tipos De Bienes	Recintos Y/O Dependencias De Salud	Cantidades	Cuentas De Imputación
All In One Gama 2	CESFAM Dr. P.P.M.	10	215.29.06.001
	Ciclo Vital Adulto Y Adulto Mayor	5	215.29.06.001
	CESFAM Dr. Y.A.M.	25	215.29.06.001
	CECOSF El Boro	3	215.29.06.001
	AGL CESFAM Dr. Héctor Reyno	94	215.29.06.001
	Rehabilitación Integral	4	215.29.06.001

6.- Los gastos asociados del Ítem Nro. 4: Laptop Gama 2 y Ítem Nro. 5: Laptop Gama 3, adjudicado al proponente "Ingeniería y Tecnología Kropsys Ltda. RUT: 76.095.533-7, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, y con cargo al Presupuesto de Salud Vigente, a la cuenta que a continuación se indica o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva:

Tipos De Bienes	Recintos Y/O Dependencias De Salud	Cantidades	Cuentas De Imputación
Laptop Gama 2	Convenio Imágenes Diagnósticas	2	215.29.06.001
	CESFAM Dr. Y.A.M.	6	215.29.06.001
	AGL CESFAM Dr. Héctor Reyno	3	215.29.06.001
Laptop Gama 3	Programa Reforzamiento Mejor Niñez/Sename 2022	3	215.29.06.001
	Programa Salud Mental en APS 2022	8	215.29.06.001
	Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS	6	215.29.06.001

7.- Declarar Desierto el Ítem N°2: All In One Gama 3 y Ítem N°3: Laptop Gama 1, de la Propuesta Pública N°054/2022, denominada "Adquisición de equipos computacionales para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público 3447-97-LQ22, debido a que no se presentaron ofertas admisibles.

8.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra A N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



IVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Adm. Municipal
Secoplac
Servicios Traspasados
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural